

INFORME

La IPA sobre confidencialidad

ANDREW BROOK¹

La confidencialidad ocupa un lugar central en el tratamiento psicoanalítico. La confianza del analizando en el proceso y en el analista dependen de ella. Por tanto, la protección de la confidencialidad de las comunicaciones del analizando es algo que cada analista busca preservar en cualquier circunstancia. Esto no siempre resulta fácil porque compartir material clínico es también parte esencial tanto de la práctica como de la formación psicoanalíticas, y estos dos requerimientos se encuentran frecuentemente en una tensión considerable.

En el invierno de 2017, el Consejo Directivo de la Asociación Psicoanalítica Internacional (IPA, por sus siglas en inglés) creó el Comité sobre Confidencialidad para examinar el uso de material clínico, de la tecnología a distancia y otros asuntos. (Los miembros del comité aparecen incluidos en el final del presente trabajo).

En este momento, el comité se encuentra aproximadamente a medio camino en su trabajo, por lo cual el presente texto es un informe sobre el progreso de la tarea y puede o no resultar una buena orientación en relación con las recomendaciones finales del comité.

La IPA ha tenido, a lo largo de toda su existencia, un gran interés en la confidencialidad, pero un estímulo inmediato para el comité fue dado por una demanda judicial. Información confidencial sobre un paciente fue revelada durante una presentación clínica. (Estos comentarios fueron hechos como parte de una respuesta improvisada ante una pregunta, por

1 Presidente del Comité sobre Confidencialidad y tesorero de la Asociación Psicoanalítica Internacional.
andrew.brook@carleton.ca

lo que no podían haber sido anticipados por ningún proceso de revisión previa). Posteriormente, el paciente tuvo conocimiento de los comentarios y se enfureció. El paciente presentó una demanda, y la IPA terminó pagando una cantidad considerable de dinero por un arreglo extrajudicial. Por supuesto, el tema en relación con la confidencialidad no es el dinero ni quién fue responsable de qué, sino cómo prevenir violaciones éticas de este tipo en el futuro. Este es el tema que dio impulso a la creación del Comité de Confidencialidad.

En forma rápida, el comité identificó seis áreas como puntos focales para temas de confidencialidad:

1. La protección de la confidencialidad del paciente en las presentaciones (el tema detrás de la demanda judicial).
2. La protección de la confidencialidad en las publicaciones. En esta área ya se ha realizado una enorme cantidad de trabajo y, como comunidad, quizás hemos hecho una mejor tarea en esta área que en algunas otras.
3. La protección de la confidencialidad en el análisis y la supervisión a distancia. Aquí un problema central es que Skype y otros programas de videoconferencia pueden ser hackeados. Las sesiones que pudieran ser robadas por esta vía podrían ser publicadas en sitios web de acceso público. Otro problema es que las agencias gubernamentales, y quizás otras agencias, graban la mayoría, sino todas las comunicaciones que se dan a través de medios electrónicos. Sin embargo, las comunicaciones analíticas, incluidas las sesiones analíticas y las sesiones de supervisión a través de tecnología a distancia, se están volviendo extremadamente comunes en nuestra comunidad.
4. En una cantidad de países, incluyendo muy posiblemente toda la Comunidad Europea, los pacientes poseen registros médicos de su situación y tienen derecho a verlos y a controlarlos. Esto puede ser extensivo a las anotaciones sobre el proceso analítico. Si este es el caso, si entonces un material tomado del tratamiento de un paciente es usado en cualquier foro (una presentación científica, la formación, el estudio clínico de caso, quizá hasta la supervisión), el paciente podría tener derecho a ver y controlar lo que es

así usado. En algunas jurisdicciones, disfrazar las características identificatorias podría no ser suficiente para asegurar que los derechos de propiedad del paciente han sido respetados. Hacia dónde ir desde ese punto es una pregunta interesante. ¿Se requerirá el consentimiento informado? En el análisis, un tema controvertido en sí mismo. La IPA ha buscado una opinión legal que nos ayude a guiarnos a través de esta maraña de temas difíciles.

5. Temas importantes de confidencialidad también emergen cuando las leyes de un país o las políticas de una organización profesional exigen que la confidencialidad sea violada en ciertas circunstancias. Dos de tales circunstancias se han vuelto destacadas:
 - a. Muchas jurisdicciones tienen requerimientos de información. Tales requerimientos obligan a que la confidencialidad sea violada, por ejemplo, si se informa sobre un caso de abuso sexual o si surge evidencia de un inminente peligro para el paciente o para otra persona. Dado que informar sobre estas situaciones no solamente destruye la confidencialidad, sino que además puede tener un impacto masivo sobre el tratamiento en su conjunto, tales requerimientos plantean serios interrogantes para la comunidad analítica.
 - b. En muchas jurisdicciones, los analistas pueden ser citados a testificar en juicios que involucran a un paciente en su carácter de acusado, demandante o testigo. De manera similar, los analistas pueden verse obligados a presentar notas sobre el proceso analítico en el curso de un proceso judicial. De qué forma la IPA debe considerar tales citaciones judiciales se ha vuelto un tema importante en los debates sobre la relación entre tales requerimientos legales y aquello que debería ser considerado como una conducta ética y no ética a la luz de los Principios Éticos de la IPA.
6. Otro tema relativo a la confidencialidad en el contexto de nuestros Principios Éticos es el tema de cómo debería ser tratada la confidencialidad durante el período de investigación de colegas

acusados de conductas impropias. Previo al hallazgo de conductas impropias, es siempre posible que la investigación encuentre que no ha sido violado ningún Principio Ético.

Estos seis temas definen a grandes rasgos el trabajo del Comité sobre Confidencialidad de la IPA. Es demasiado temprano como para poder decir qué recomendaciones hará el comité, aunque en relación con algunos temas hemos brindado al menos algunas indicaciones acerca del rumbo que va siguiendo nuestro pensamiento. Nos encantaría escuchar comentarios de cualquier miembro de la comunidad analítica, en cualquiera de nuestros idiomas, sobre cualquiera de estos temas. Cuando logremos determinar nuestras recomendaciones, les daremos una amplia difusión y habrá innumerables oportunidades posteriores para los comentarios. ♦

COMITÉ SOBRE CONFIDENCIALIDAD:

ANDREW BROOK, *Tesorero de la IPA, Presidente*

NAHIR BONIFACINO, *Miembro por América Latina*

ALLANNAH FURLONG, *Miembro por América del Norte*

JOHN CHURCHER, *Miembro por Europa*

ALTAMIRANDO ANDRADE, *Presidente del Comité de Ética, Ex Officio*

SERGIO NICK, *Vicepresidente, Ex Officio*